PROTOCOLO DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE ESTUDIANTES REPITENTES Y DESCENDIDOS.

El Colegio proveerá el apoyo y acompañamiento pedagógico a los estudiantes que no hayan alcanzado los aprendizajes para ser promovidos o que se ponga en riesgo la continuidad de su aprendizaje en el curso siguiente. Este plan requiere de la autorización del padre, madre o apoderado.

1. Se confecciona la nómina de los estudiantes que participarán de los apoyos de acuerdo a los registros de UTP y Convivencia Escolar.
2. Cada estudiante repitente cuenta con un plan de apoyo anual registrado en una carta Gantt.
3. Se organiza un horario de acompañamiento, fuera de la jornada escolar.
4. El profesor/a jefe deberá citar en las fechas establecidas por el equipo, a los apoderados de los estudiantes repitentes o con calificaciones insuficientes el año anterior para informarles que sus pupilos deberán asistir a clases de apoyo y acompañamiento para así alcanzar los aprendizajes que no se han logrado.

El apoderado deberá firmar en el libro de clase que toma conocimiento del plan de apoyo de su pupilo y que se compromete en el cumplimiento de las indicaciones del colegio.

1. Las citaciones a estudiantes para asistir a los acompañamientos las hará UTP con copia a los profesores jefe, Convivencia Escolar y otros estamentos.
2. Se organiza un equipo de profesores que, en conjunto con los profesores jefes, UTP y Convivencia Escolar se encargarán de realizar una tutoría a los estudiantes repitentes. Deberán hacer un seguimiento de la asistencia, de los logros de los aprendizajes, de los aciertos, de las dificultades que presenten para apoyarlos con materiales en el caso de ser necesario. Esta información debe ser comunicada al apoderado con copia UTP y Convivencia Escolar para dejar el registro en la ficha de cada alumno.
3. Durante el proceso de acompañamiento y al finalizar el primer semestre se aplicarán instrumentos de evaluación formativa, para determinar el avance en la ruta de aprendizaje del estudiante y así poder reorganizar los apoyos correspondientes.
4. Al finalizar el semestre, los profesores de nivel o asignatura responsables de los apoyos confeccionarán un informe de los avances de cada estudiante que será entregado a UTP y Convivencia Escolar.
5. Al inicio de los acompañamientos los estudiantes deberán asistir a una charla de apoyo socioemocional de Convivencia Escolar y su equipo, en dónde se tratará el tema de las habilidades blandas, hábitos de estudio y otros, con el fin de preparar a los estudiantes para enfrentar con responsabilidad las actividades de todas las asignaturas.
6. Convivencia Escolar y Unidad Técnico Pedagógica mantendrán una carpeta con la información relacionada con cada estudiante.

**Citación**

Estimado(a)

Informo a usted que debe presentarse a clases de acompañamiento en la(s) asignatura(s) de …………………………………………………………., los días …………………………………………………………………………. En los horarios ……………………………………………………………….. en la sala N° …. del ………. piso con el(a) profesor(a)……………………

Saludos cordiales